

CIRCULAR DARH No. 036A-2020

A: Señor Rector, Señor Secretario General, Señores Decanos, Directores Generales, Directores de Escuelas No Facultativas, Directores de Centros Universitarios, Secretarios, Jefes de Unidades Ejecutoras, Tesoreros de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

DE: División de Administración de Recursos Humanos

ASUNTO: **MODIFICACIÓN DÍAS DE ASUETO LABORAL CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2,020.**

FECHA: 20 de agosto del 2020

Señores:

De manera atenta se les informa que de conformidad con lo que establece el Artículo 62 del Reglamento de Relaciones Laborales entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y su Personal, Artículo 23 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y el Sindicato de Trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala -STUSC-, se emitió la CIRCULAR DARH No. 036-2020 que contiene los días de asueto laboral correspondientes al segundo semestre del año 2020.

En ese orden de ideas, se sirve esta División informar que conforme lo dispuesto por la **Honorable Corte de Constitucionalidad en Expediente No. 5536-2020** en sentencia publicada el 17 de abril de 2020, se declaró inconstitucional lo contenido en el **Decreto 19-2018**, por cuanto con base a lo anterior **QUEDA SIN EFECTO EL TRASLADO DEL ASUETO DEL 20 DE OCTUBRE AL DÍA LUNES 19 DE OCTUBRE.**


No está de más resaltar que el resto del contenido de dicha CIRCULAR DARH No. 036-2020 continúa en vigencia en tanto no hay disposición en contrario.

Cordialmente.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Licda. Vilma Iris Salazar Hernández
J E F A
División de Administración de Recursos Humanos

Vo.Bo. 
Inga. Wendy López Dubón
DIRECTORA

Dirección General de Administración

